



D.^{no} Alonso Lucas Lujan, D.^{no} Miguel Garcia, y
 D.^{no} Felix Lopez Ortiz; Regidores, y D.^{no} Juan Nuñez
 Diputado del Common; Juntos en su Sala Capitular,
 como lo tienen de costumbre, trataron y acordaron
 lo siguiente.

Diose cuenta de un oficio de D.^{no} Miguel Gutierrez Marico Alen
 tista General de Provisiones de la Provincia, su fha. Venice y
 quatro de abril proximo pasado por el qual manifiesta q.
 para el suministro de las tropas transeune, de Pan Cajo y
 Cevada, ha nombrado a D.^{no} Juan Pedro Chacabarro Oliver
 y de viceniam. te. lo exercea D.^{no} Riquelme de Prober, su hijo
 politico del oficio, como procededores; de lo qual enterada
 la Corporacion acuerda, q. no conociendose hasta ahora
 ni haciendose dabo noticia de oficio, de haver sido nom-
 brado acuerdo Gen. de Provisiones de este Reyno de cur-
 cia, a D.^{no} Miguel Gutierrez Marico, se haga presente al Jor-
 nament. te. si efectivamente. Ho Marico el tal acuerdo, p.
 q. siendo cierto se le pueda contribuir con los venedios
 de Pan, Cajo, y Cevada, p. el suministro de las tropas,
 del tanto legando, utance y transeune, avisand. esso mis-
 mo al citado D.^{no} Miguel Gutierrez Marico.

Yiose un oficio de D.^{no} Aquilino Perez etnald. eton -
 de Reman de una Villa, su fha. de media, por el que
 solicita se le franqueen los documentos q. refiere con
 arreglo a la Circular de diez y nueve de octubre del